



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

ACTA 16 SESIÓN ORDINARIA

ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

PERIODO 2023 – 2027

En la parroquia Zapotal, del cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, previa Convocatoria del presidente, como disponen los artículos 70 literal c), y 318 del Cootad, siendo las 14H00 del día **jueves 27 de agosto de 2026**, en la sala de sesiones, se reúnen los miembros de la Junta Parroquial Rural de Zapotal, con la finalidad de llevar a efecto la Sesión Ordinaria, del periodo administrativo 2023 – 2027, A continuación, el señor presidente interviene solicitando a la secretaria, la **Constatación del quórum**, y al mismo tiempo da la bienvenida a los señores Vocales. Acto seguido la Srta. Secretaria saluda a los presentes y realiza la constatación e indica que al momento se cuenta con la presencia de la Sra. Gardenia Sanabria Herrera, Lcdo. Luis Muñoz Analuiza, Sra. Glenda Rendón Zambrano, Lcda. Karla Acosta Vera, Ing. Walther Díaz Villamar con lo que se cumple con el quórum reglamentario determinado en el art 320 del Cootad, con esta información el Señor Presidente declara instalada la sesión, y dispone de lectura al orden del día. Señor presidente, señores vocales el orden del día es el siguiente: **Primero.** – Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. **Segundo.** – Análisis y aprobación de la segunda reforma presupuestaria, con el propósito de cumplir con el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del GAD Parroquial Rural de Zapotal a la Secretaria Nacional de Planificación. **Tercero.** – Análisis y aprobación del Proyecto Cultural Rescatando Raíces Montubia de la Parroquia Zapotal. **Primer punto.** – Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. El Presidente solicita a la señorita secretaria de lectura al acta anterior para su aprobación, a continuación, se procedió a dar lectura integral del acta correspondiente a la sesión anterior. Una vez concluida, el pleno analiza su contenido, no presentándose observaciones ni correcciones. En consecuencia, el acta es sometida a votación. Sra. Gardenia Sanabria aprobado, Lcdo. Luis Muñoz aprobado, Sra. Glenda Rendón aprobado, Lcda. Karla Acosta aprobado, Sr. José Luis Urrutia aprobado, culminada la votación el acta de sesión ordinaria 15 es aprobada por unanimidad de los miembros presentes. **Segundo punto.** – Análisis y aprobación de la segunda reforma presupuestaria, con el propósito de cumplir con el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del GAD Parroquial Rural de Zapotal a la Secretaria Nacional de Planificación. El señor Presidente interviene



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

manifestando es necesario reportar anualmente a la Secretaría Nacional de planificación el cumplimiento de las metas establecidas por el GAD Parroquial, considerando que todos los niveles de GAD's deben realizar el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del PDOT, pero para la elaboración de dicho informe, es necesario contar con los recursos económicos que permitan efectuar la contratación de una consultoría especializada, por lo que resulta necesario realizar la correspondiente reforma al presupuesto institucional. El señor Presidente concede la palabra al Ing. Walther, Tesorero. Inmediatamente, interviene el señor Tesorero saludando a los miembros de la sesión y manifiesta que, actualmente, la cuenta 73.06.01 denominada Consultoría, asesoría e investigación cuenta con recursos insuficientes para sustentar el gasto correspondiente a la contratación de consultoría para la elaboración del informe anual de seguimiento y evaluación del PDOT, correspondiente al periodo fiscal 2025. Por tal motivo, explica que se sugiere realizar un traspaso de recursos entre ítems presupuestarios de gastos, disminuyendo de la partida 73.02.05 denominada "Espectáculos culturales y sociales", el valor de USD 2500.00, para incrementar el presupuesto de la partida 73.06.01 "Consultoría, asesoría e investigación", con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la contratación antes señalada. Una vez concluido el análisis y deliberación del presente punto, el señor Presidente solicita se proceda con la votación correspondiente Sra. Gardenia Sanabria a favor, Lcdo. Luis Muñoz a favor, Sra. Glenda Rendón aprobado, Lcda. Karla Acosta aprobado, Sr. José Luis Urrutia aprobado. Con el voto favorable unánime de todos los miembros presentes, se aprueba la Segunda Reforma Presupuestaria del GAD Parroquial Rural de Zapotal. Tercer punto. – **Análisis y aprobación del Proyecto Cultural Rescatando Raíces Montubia de la Parroquia Zapotal.** En este punto el señor Presidente concede la palabra a los miembros de la comisión quienes intervienen manifestando que el proyecto Zapotal: corazón de la cultura montubia, tradición que nos une, se proyecta como una estrategia de desarrollo cultural que promueve la participación activa de la comunidad, la valoración de su patrimonio, el fortalecimiento de la identidad local y la dinamización de la economía mediante el aprovechamiento responsable de los recursos culturales, contribuyendo al cumplimiento de los principios constitucionales relacionados con los derechos culturales, la diversidad, la inclusión y el Buen Vivir. El presente proyecto tiene como principal objetivo fortalecer y preservar la identidad cultural montubia de la parroquia Zapotal, mediante la promoción, difusión y puesta en valor de sus diversas manifestaciones culturales en los diferentes recintos que conforman la parroquia, conforme al cronograma de actividades establecido para cada localidad. Para alcanzar este propósito, se promoverá la participación activa e inclusiva de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores a través de una programación cultural que contemple actividades artísticas y recreativas, presentaciones musicales y de danza, ferias gastronómicas y de emprendimientos,



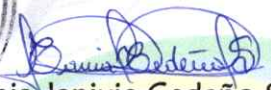
24 de septiembre de 1852
Ruc: 1260021060001

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

así como juegos y prácticas tradicionales propias de la cultura montubia. Estas actividades estarán orientadas a fortalecer el sentido de pertenencia y la identidad cultural de la comunidad, fomentar la integración y participación ciudadana, incentivar el turismo local y contribuir a la dinamización de la economía de los diferentes recintos, mediante la promoción y puesta en valor de sus tradiciones, saberes y expresiones culturales. Luego del análisis y deliberación del presente punto, el señor Presidente solicita se proceda con la votación Sra. Gardenia Sanabria aprobado, Lcdo. Luis Muñoz aprobado, Sra. Glenda Rendón aprobado, Lcda. Karla Acosta aprobado, Sr. José Luis Urrutia aprobado. Señor presidente señores vocales se aprueba el proyecto cultural por unanimidad de votos. Sin más puntos que tratar, siendo las 15h40, el señor Presidente declara clausurada la sesión. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta el señor Presidente y la señorita Secretaria, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 70 literal t) y 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).


Sr. José Luis Urrutia Luzdeña
PRESIDENTE




Ing. Tania Janixie Cedeño Sánchez
SECRETARIA

Urrutia
PRESIDENTE